

seaba llegar á el presente Virreynato; pero le doy mi palabra que la tarde de mañana la dedicaremos solo á ese fin.

DIEBVS. TERTIO. DIEBUS. LEX. C. XXX. LXXX.

TARDE DECIMASEPTIMA.

CONCILIO QUARTO MEXICANO, y Prognóstico de la duracion y felicidad futura Americana.

Indio. **E**L Concilio Quarto Mexicano se celebró el año pasado de 771. combocado y presidido por el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Lorenzana, que desde 14 de Abril de 66. entró gobernando la Silla Arzobispal de esta Nueva España. El fin de juntar tan sagrado Congreso, fue el de establecer las antiguas maximas de la Iglesia, quitar algunos abusos introducidos por la ignorancia, ceñir el Clero á una rigidez quasi Monacal, y los Monges á la austeridad penitente de los Padres del Yermo. Esto es lo que apenas se ha percibido por entre las celosias de algunos discretos Conciliarios; porque con la desgracia de no haberse dado á los moldes sus respetables resoluciones, Sesiones, Cánones, y Artículos,

carecemos de aquella luz que pudiera conducirnos á una particular instruccion, con que pudiéramos tirar unos breves y claros rasgos de su Historia. Dixe que nada fuera de lo-dicho se ha traslucido de la mente de los Padres, y con lo dicho, todo se sabe de quanto pudieron resolver; porque aunque quisieramos formar alguna idea por aquellos casos que son regulares en semejantes Congresos, especialmente quando se mira ofendida la pureza de la Religion, vulnerado el divino asenso de la Fé, y atropellados los sagrados fueros de la inmunidad y dogmas católicos, nos desvian muchas leguas de tan funesta consideracion el rendimiento, culto, y firme creencia de todos mis Pueblos, á la Fé, Christianidad, y Religion; con cuyo hecho se aseguran de qualesquiera recelos y sospechas.

Español. Lo que hasta aquí he inferido de tus voces es, que el sobredicho Concilio es una Arca tan cerrada, que le debieron de echar mas Sellos que á la del Testamento, pues de esta nos consta que encerró las Tablas, Maná, y Vara de Aaron. Mas con todas las gruesas llaves con que afianza el imperceptible secreto de sus arcanos, asientas por infalible lo uno, y niegas de positivo lo otro. Sabese, dices, que se juntaron los Padres á reformar costumbres, pero no á condenar pravidades; como

si no podemos considerar, que tan sepultadas entre las bóvedas del silencio se quedaran aquellas como éstas; y si me vale decir lo que juzgo, mas bien me avengo á lo segundo que á lo primero, y me fundo, en que quantos Concilios Generales y Provinciales he leído en las Historias eclesiásticas haberse celebrado, á mas de los fines del Quarto Mexicano, han llevado los Padres por principal objeto de su ardiente zelo y vigilancia, arrancar alguna perniciosa yerba, que en los fértiles campos de la Iglesia ha sembrado la malicia de los Hereges, y obstinacion de los Cismáticos: en un breve retazo de Historia te pondré muchos á la vista.

El Concilio Provincial Ancirano, celebrado por los años de 308. en Ancira, Ciudad situada en la Calacia, (a) cuyos Cánones se aprobaron en la Synodo 6. Constantinopolitana, se juntó á solo condenar y destruir los sacrificios, cenas, y banquetes que hacian muchos Obispos y Sacerdotes Católicos en los profanos Templos de los Gentiles.

El Concilio General Niceno, siendo Papa S. Silvestre, Emperadores Constantino, y su Madre Santa Elena, se celebró en Nicea, que está en la Bitinia, con 318. Obispos, á fin de destruir los errores que contra la Fé sembraba el impísimo Arrio;

(a) Graciano le llama Anquiritano; otros Anquirano.

y aunque San Atanasio Alexandrino asegura, que fueron 70. los Capítulos decretados contra este monstruo, San Estevan no dió á luz mas que 20. y son los mismos que transcribe Graciano. Por esta misma causa juntó el propio Papa otro Concilio en Roma con 277. Obispos, condenando con Arrio á Calixto, Fotino, Isabelio, que pretendian separar la naturaleza Divina, y substancia del Verbo con la del Padre, creyendo que el Hijo era extrinsecamente creado por el Padre. Asistió á todas sus Juntas el Santo y Penitente Panuncio. En el sobredicho Concilio se declaró tener la Iglesia de Roma el Primado sobre todas las del Mundo: la segunda la de Alexandria, consagrada por el Evangelista San Marcos, Discipulo de San Pedro: la tercera la de Antioquia, ocupada primero por San Pedro, y en su lugar San Ignacio: y la quarta la de Jerusalem, regida por Santiago el Mayor; quitando por este medio las controversias y disputas que cada día se levantaban sobre la preferencia.

El Concilio Provincial Ilibertino ó de Guadix, en el Reyno de Granada, Andalucía alta, se celebró con 19. Obispos, concurriendo á él algunos de los que asistieron en el Niceno, como el pasmo de la sabiduría de aquel siglo, Osio, Obispo de Córdoba, el de Sevilla, Toledo, y Málaga: dió

á luz 81. Decretos, y entre los muchos errores que condenó, fue el de los estrupadores de los Jóvenes.

El Concilio Provincial Gangrene, celebrado en Pafagonia por los años de 344. y confirmado en la 6. Synodo de Constantinopla, no tuvo otro fin que el de condenar la improbidad de Eustaquio, enseñando que los casados no podían salvarse, ni podían tener esperanza de gozar parte alguna en Dios, por el uso del matrimonio; lo mismo decia de los Fieles ricos que no renunciaban todos los bienes.

Indio. Con que segun lo que Vm. dice y acaba de asentar, Eustaquio condena á los que se casan, y Lutero, Herege del siglo 16. gloriosamente predestina solo á los Casados. Este se funda en el goze del sumo bien por el Sacramento; y el otro en el desorden de la sensualidad, que atribuia á el Matrimonio, y sublime perfeccion del Celibato. No sé á qual de los dos deberemos creer.

Español. A ninguno; porque abundando cada uno maliciosamente en los extremos, se apartaban de la licitud y honestidad del medio, que es en el que consiste la virtud.

El Concilio Sardicense se combocó en tiempo de los Emperadores Constante y Constancio, y de Julio Papa, primero de este Nombre, con

377 Obispos orientales y occidentales: subscribieron solo en créditos de la Fé 121. porque divididos en vandos los Católicos y Arrianistas, jamás pudieron convenirse. Favorecia por entonces la Iglesia la Causa de San Atanasio, desterrado por el poder de Arrio.

Indio. Así tuvo él los sucesos, que el dia que había de dar prueba de sus abominaciones, la dió de sus costumbres corrompidas, reventando de haito de sacrilegios en una letrina; imitando en la muerte á aquel aleve Discípulo que tanto había amado y seguido en vida.

Español. El Concilio Constantinopolitano General en tiempo de los Príncipes Graciano y Teodosio, y del Papa Español San Damaso, con asistencia de San Cirilo Hierosolimitano, y 150 Obispos, se juntó contra Esio, que quiere decir sin Dios, y contra Macedonio, que negaba ser Dios el Espíritu Santo.

El Concilio Celense, en tiempo de los Emperadores Valentiniano y Valente, y del Papa Siricio, se congregó á fin de confundir la malicia de Joviniano, y otros improbos insurgentes contra la verdad de la Fé Católica, ayudando mucho para el crédito y autoridad de este Concilio, los irrefragables escritos de San Cirilo Pictaviense, y San

Isidoro Arzobispo de Sevilla. Los Concilios Cartaginense, y Millevitano, congregados en tiempo del Papa Inócencio I. no tuvieron otro fin que el de condenar los errores de Pelagio.

El Efesino, con asistencia de Teodosio Emperador, contra las impiedades y blasfemias inauditas de Nestorio, producidas contra el sagrado decoro de la virginal Pureza de María.

La quinta Synodo Constantinopolitana, se congregó en tiempo de los Pontífices Agapito, Silverio, y Vigilio, para deprimir el orgullo de Pedro Antimo, Severo, y Zoara, que creían, haber sido crucificada la Trinidad Santísima, afirmaban que era pasible, y negaban la Encarnacion del Verbo Divino, alentando con infernal persuasion los depravados dogmas de Maniqueo, Arrio, Apolinario, y Paulo Zamozateno.

El Concilio Turonense congregado en tiempo de Pelagio, primero Papa, y del Rey Toritverto contra los muchos que daban culto á las Calendas de un hombre Bárbaro y Gentil, como lo era Jano; y en tiempo de este mismo Papa se juntó el quinto Concilio Provincial Aurelianense, para extirpar las nefarias Sectas de Eutiqueto, y Discipulos de Nestorio.

El Concilio Sevillano, baxo de Pelagio Segundo, y presidido por San Leandro, se juntó á fin de condenar el desordenado abuso de los que querian que las Iglesias fueran de los herederos de los Obispos difuntos, y no del Papa; bien que hubo tiempo que semejante Derecho se pretendia establecer entre los mismos Sucesores de S. Pedro.

El Concilio Toletano Tercero, celebrado baxo del mismo Papa, y Recaredo Rey de España, se congregó para borrar la arriana heregia introducida por los Godos, con ruina universal de la española Fé, mezclandose los abominables sacrificios que hacian á agenos Dioses.

El Concilio Provincial Segundo Hispalense, se convocó en tiempo de Honorio Papa, y Sisebuto Rey, contra un Obispo Ciro que negaba la propiedad de dos naturalezas en Christo, y afirmaba ser pasible la Deidad.

El Concilio Quarto de Toledo, en tiempo del mismo Honorio, y del Rey Sisenando, se congregó contra los que predicaban el Apocalipsis de S. Juan, y no recibian como Canónico.

El Concilio Bracarense, baxo del mismo Papa, y Arriamito Rey, se convocó contra los Priscilianistas, que creían que porque las almas pecaron en la celeste habitacion, fueron arrojadas á los

cuerpos humanos, y que el Demonio formaba los truenos, relámpagos, tempestades, lluvias, y sequedad, de las inmundas criaturas, con otras muchas torpezas hijas de su limpieza y aseó.

El Concilio Lateranense General en tiempo de Martino Papa, y el Emperador Constante, con asistencia de 105. Obispos, se celebró para condenar á **Ciro Alexandrino, Teodoro, Sergio, Pyrro, y Pauló**, obstinados Hereges contra la Fé adorable de la Trinidad. En tiempo de este mismo Papa, siendo Rey Recesuindo se celebró el Decimo Toletano contra **Potámio**, Obispo burlador de todas las eclesiásticas Reglas.

El Concilio Cabilonense, convocadò en Francia en tiempo del Papa Eugenio, no tuvo otro fin que la condenacion de los deshonestos cantares que se entonaban en las Iglesias, y la corriente estafa de los premios simoniacos entre los Prelados.

El Concilio Bracarense Tercero, se juntó en tiempo del Papa Vitaliano, contra los que sacrilegamente mezclaban la leche con el vino en el Sacramento Eucarístico.

La Sexta Synodo de Constantinopla, en tiempo de los Papas **Dono, Agatón, León el mozo**, y el Emperador Constantino, se congregó con 150 Obispos contra **Ciro, Sergio, Pyrro, Pedro Paulo,**

y **Macario**, todos Arzobispos de Constantinopla, y contra los Discípulos de este último, que se llamaban **Estevan Policronio, y Anastasio**: defendian que no había mas que una voluntad, y una sola operacion en Christo.

El Concilio Niceno Segundo, celebrado en los tiempos del Papa Adriano, y del Emperador Constantino hijo de Irene, se juntó contra **Basilio, Obispo Ancirano, Teodoro, Giro, Obispo de Miron, Teodosio, Obispo de Amorio, y contra los Iconocianos**, que á mas de jactarse con los **Arrios, Nestorios, Eutiquetos, y Dióscoros**, diciendo ser exêcrable delito sujetarse á la doctrina de la Iglesia, y tradicion de los Padres, se burlaban de las Imágenes sagradas, mandandolas arrojar de los Templos y casas de los Católicos. Y para no cansarnos, dime; ¿qué otros fines tuvieron los Concilios Lateranense y Tridentino para congregarse en el Espíritu Santo, sino el de confundir los errores de los **Albigenses, y Cismas de los Emperadores Federico, Enrique, y Otón**, y la ostinada malicia de los **Luteros, Zuinglios, Calvinos, y otros asquerosos insectos que engendró la pravedad?** Y si á mas de otras muchas, las principales causas, razones, y motivos que ha tenido la Iglesia para juntarse en tantos Congressos particulares y generales, ha sido

la extirpacion de las heregias, cismas, y relaxaciones contra la Fé; ¿porqué dudas que con este mismo destino se congregaran los Prelados de las Iglesias Americanas?

Indio. Yo no dudo que pudieran juntarse para semejantes resoluciones, porque en el mejor trigo suele mezclarse la avena y cizaña; pero si niego el que juzgaran asunto en que hubieran tropezado contra la Fé los Fieles habitantes de mi Pais: lo primero, porque en tres Concilios antes del de 71. celebrados en México, no nos consta de sus Cánones y Decretos, que hayan incurrido en el horrible crimen de tan escandalosa nota. Y aunque por estos no debemos inferir corra la misma felicidad en el Quarto, que es del que hablamos, se debe Vm. persuadir á que así fuera, porque en puntos en que se despreciaba la Fé, y ofendía la Religion, no se podía desentender el catolicísimo zelo de nuestro Rey, callar la indispensable obligacion del Papa, ni menos podian dexar de dár gritos los vigilantes Pastores del Rebaño Americano, para que con la fuerza y la autoridad se disipara la malicia que pudiera podrir y corromper el inocente candor de sus ovejas.

◁ No ignoro yo, Señor mio, que desde el primer Concilio celebrado por los Apóstoles, y presi-

sidido por San Pedro en Jerusalem, se aplicó todo el Espíritu de Dios que hablaba por la boca de cada uno, á confundir los Paulianistas y Catafrigios, que bautizaban sin los nombres de las tres Divinas Personas, y contra la ceguedad de Simon Mago, que pretendia poner á el trato y comercio la virtud de hacer milagros: ni menos ignoro, el que segun las necesidades de los tiempos, y por la abundancia de la malicia que ha dominado en el corazon de los hombres, deban haber hecho otro tanto los Sucesores de aquel Colegio sagrado, castigando, arguyendo, y tal vez lamentandose contra el bárbaro poder de la violencia y del desacato, como leemos en aquella lastimosa Carta que escribió el Santo Papa Silvestre á Pedro Obispo, Cabeza y Maestro de muchas Sectas, que referiré de ella aquella parte que mas hace á nuestro intento.

¿Quien le dará agua á mi cabeza, y á mis ojos una fuente de lágrimas? ¿Qual á la verdad, y que digno llanto introduciré en mi alma, para que se conduela del Señor y Salvador nuestro Jesuchristo, y de la Santa, Católica, y Apostólica Iglesia? Por cierto ella misma lloró y llora sobre los hijos é hijas, y no hay quien la consuele de todos los que la aman. Todos los Tiranos y Heresiarcas la persiguen y maltratan por ti, ó hermano Pedro honradísimo. Toda su

bermosura, quanto es de tu parte, está reducida á nada, y los enemigos que la miran, se alegran por la pérdida de sus hijos. A aquellos que abrigó, nutrió, y atraxo á la mensura de la edad, y con la leche de las Profecias, y Apostólicas doctrinas, apacentó; tu en un momento de tiempo impiamente les quitaste la vida, porque has hecho lo que los Pescadores, que cogen los pescados en el anzuelo, que ceban con sus propias carnes.

Con esta elegancia y atribulada locucion prosigue hasta el fin. Estos tiernos gemidos se han solido escuchar en la Iglesia nuestra Madre por la rebeldia, ingratitud, y contumacia de sus ingratos hijos, juntandose por lo mismo los Custodios y Guardas que la velan, para que los ladrones no se arrimen á la divina riqueza de sus tesoros, y la tiña y podres de la relaxacion y de la heregía, no corrompan su robustez y sanidad. Pero hasta ahora, sea Dios bendito, ningun Maestro que arrastre con su malicia la inocencia, ningun libro se ha escrito, que con la eficacia de su veneno trágicamente turbe el admirable curso y vitales espíritus de la Fé, ni ninguna cátedra de pestilencia se ha erigido, que con su autoridad y magisterio confunda los sólidos cimientos de la Religion, que se echaron desde los principios para levantar el espiritual Edificio

cio Americano. Y si nó, pregunte, infórmese Vm. ¿qué Herege, qué Sectario, qué Cismático, qué Heresiarca, qué Protestante ha producido ni vomitado el dilatado Suelo de mi América Septentrional, en 258 años que ha que sobre él se plantó la verdadera Fé de Christo?

Español. Como no, y los Treviños, Davides, Alemanes, y algo mas de seisientos que la rectitud del Tribunal de la Fé presenta á el público en sus respectivas tarjas, en qué tierra procuraron sembrar el pernicioso grano de su doctrina?

Indio. ¡O Señor mio! esos fueron unos quantos bobarrones necios, que alucinados con quatro fingimientos que adquirieron de Miguel Molinos, corrieron con tanta celeracion á el despeño, que en las cunas de sus errores, labraron trágicos sepulcros á sus desengaños. Estos infelices fueron. unas llamas tan violentas y fugitivas, que en el oriente de sus luces, pisaron el ocaso de sus sombras. Solo en sí y para sí estudiaban la iniquidad, y quando pretendieron logrereros coger en otros los réditos de sus fatigas, dando por entre cortinas alguna luz de sus estupidezes é ignorancias, les premió sus méritos y afanes el rectísimo Tribunal de la Fé con los distinguidos honores del Sambenito y corozá. En una palabra, estos fueron unas delgadas ojas, que arrimadas

(11) Judairantes y quiritos

madas á el caliente rescoldo del rigor, en breves instantes se resolvieron, quedando sus adustas cenizas esparcidas por el ayre; con lo que aun sus memorias se borraron de la presencia de los tiempos, dexando solo escarmientos á los simples, y moñas de sus alucinaciones á los Sabios. Debíó de correr por entonces algun ayrecillo corrupto, que desde el centro de la Europa soplabá el depravado Molinos: enfermóles las cabezas, y tratáronlos mas como á dementes que como á advertidos; y aunque el contagio y la enfermedad se apoderó de uno ú otro, los sabios Médicos, y zelosos Ministros de la Religion, luego acudieron con las teas y luminarias de las pesquisas y los castigos, y quedó en un todo limpia, sana, y sin la mas leve reliquia de achaque alguno la tierra. Con que si no hay quien siembre, quien coja, ni campo en que sembrar la cizaña de las falsas doctrinas, aun siendo quasi inmensa la latitud del Mundo que habitamos, ¿á qué fin había de celebrarse un Concilio, removiendo los venerables Prelados de Yucatán, Puebla, Oaxaca, Durango, y por sus respectivas Mitras los Comisionados de Michoacán y Guadalupe, ésta por vacante, y aquella por la abanzada edad de su Obispo, y la de las Sacratísimas Religiones?

Quatro con éste son los Concilios que se han celebrado

celebrado en nuestra Imperial Corte de México: el primero año de 555. presidido por el Illmó. Sr. D. Fr. Alonso de Montufar, Religioso Dominicó. El segundo el año de 65. presidido por el mismo Señor Montufar. El tercero año de 85. presidido por el Illmó. Sr. D. Pedro Moya de Contreras, que es el que anda impreso, y aprobado por la Silla Apostólica. Este Concilio estendió el culto del divinisimo Esposo de MARIA Sr. S. JOSEPH, con Rito de primera clase, y Oçtava, constituyendolo Patrono de estos Reynos, sin perjuicio del Patronato del Apostol Santiago; bien que en el Concilio citado de 55. se declaró por dia festivo y de precepto. (a) El quarto el que por el año pasado de 71. se celebró, presidiendolo, como antes dixé, el Illmó. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Lorenzana. Mandó que se celebre el dia del Angélico Doctor Santo Tomás con toda devocion, y lo tengan los Fieles por de precepto; acordando lo que estaba ya mandado por el Concilio tercero Mexicano, (b) y éste imitando al Papa Pio V. en los Reynos de Nápoles.

Digo que quatro han sido los Concilios celebrados, no obstante que la Junta que hizo el V. P.

(a) Lib. 2. Tit. 3. §. 4. (b) Lib. 2. Tit. 3. de Ferijs, §. 3. que comienza: *Et si ante celebrationem.*

P. Fr. Martin de Valencia por el año de 25. como Legado de Su Santidad por entonces en estas partes, con los Santos Clérigos, Religiosos, y Ministros seculares de loables costumbres, pudiera tener su lugar entre los referidos, por la notoria virtud, ciencia, y santidad de los congregados, y el objeto y fin santo que llevaban en todas las cosas que trataron; las que sirvieron de dechado, y copiaron en su idea los tres primeros Concilios citados arriba, como consta por estas palabras del primero Mexicano: *Nos debemos proponer aquellas santas determinaciones que los exemplares Ministros, y primeros Predicadores de la divina palabra, procuraron establecer en edificacion del Pueblo Christiano, dilatacion de la Fé, enmienda de los vicios, y sana doctrina, á la nueva Grey que con tanta felicidad se iba arrimando á el glorioso Rebaño de la Iglesia.* Y aunque demos de caso que dicho primer Congreso no tenga lugar entre los referidos, se lo podré dar yo con el Profeta Rey en los de los Justos: *In concilio Justorum, & congregatione.*

Español. Con que solo quatro Concilios se han celebrado en México, segun tu narracion. ¿Pues y aquella Ley del Tit. 7. que manda se conformen con el Breve de la Santidad de Paulo V. el que obliga á que por lo menos de doce á doce años se hayan

hayan de celebrar, cómo no se ha obedecido? Tu debes de estar errado en el número. Fuera de que quando la Bula y las Leyes (a) no estuvieran tan expresas, mucho ha que está mandado por las antiguas Constituciones de la Iglesia lo siguiente, que irás oyendo. El Concilio quarto Toletano, en el Can. 3. ordena, que á lo menos cada un año se celebren Concilios Provinciales. El Cartaginense 3. Can. 2. lo mismo. El Papa Hormisdas decretó que dos veces á el año, y el Concilio Aurelianense 2. Can. 2. manda que cada un año. Y quando por las distancias y crecidos gastos se dispensara, como se dispensó, la celebracion de cada un año, ¿qué motivo me asignarás para que no se congreguen sino de cien á cien años?

Indio. Jamás me metí á discutir sobre los adorables juicios de la Iglesia, porque á esta Princesa Serenísima ninguno puede juzgarla, ni investigarle sus ocultos y sagrados resortes. Pero pues hablamos sin daño de nadie, diré: que pues los Príncipes y zelosos Pastores de nuestra Iglesia Americana, se desentienden de la obligacion á que Vm. los ciñe y estrecha, superiores causas les asistirán, que nosotros solo debemos venerar. Y pues debe alentarme aquel dulce desahogo, y religiosa vanidad

Cccc

con

(a) L. 3. Tit. 8. L. 4. 7. y L. 9. sub eodem Tit. de D. Carlos y D. Felipe.

con que en esta parte, y por esta vez, me lisongean la autoridad, soberanía y grandeza de las sagradas Mitras, oígame Vm. y verá si satisfago. El principal objeto que debe mover á congregarse en el Espíritu Santo los Prelados y Pastores del Rebaño evangélico, es el que prescriben los Padres y antiguos Concilios de la Iglesia, que es alentar el corazon de los Fieles, especialmente á el de los Ministros del Santuario, para que propaguen la Fé Católica, aumenten el divino culto, reformation del Clero y Pueblo Christiano, y comun utilidad en las cosas espirituales y temporales, en quanto éstas condusgan á el honesto fin de arreglar las costumbres, confundir la pravedad, ostinacion y malicia de los enemigos de la Iglesia, y extirpar y deprimir el orgullo de los Hereges, y sus falsas doctrinas. (a) Estas son las causas, motivos, y fines que deben obligar á los Padres para que se junten en Concilio. Y si todas estas faltan, porque resplandecen en cada uno de sus distritos y respectivas Diocesis el culto, la Fé, y honestidad en el Clero, virtud en los Claustros, exemplo y buenas costumbres en las casas, sin el mas leve rumor ó sospecha de heregia, inobediencia, y contumacia á la Fé, á la Iglesia, y su Suprema Cabeza, ¿qué necesidad, ó

(a) Ita los Conc. Gundix, Tolet, Lateran, Trent, & Mex. Can. 3. in princ.

qué obligacion habrá para que causen gastos, se infieran molestias, y se agovien y quebranten unas saludes tan importantes á las Iglesias y á los Fieles? Vm. sabe, que destruido el principal, cesa el accesorio: luego cesando el principal objeto de los Concilios, deben cesar todos los medios que tan justamente debian empeñar el zelo santo de los Prelados. Antiguamente necesitaban las Iglesias del socorro, auxilio, y santas inspiraciones y correcciones de sus Pastores: en poco tiempo leemos, que se juntaron los Padres seis veces á General Concilio en Constantinopla y Trullo, en pocos años quince veces en Toledo todos los Obispos de España, y lo mismo en Sevilla, Cartago, Roma &c. y quiero que Vm. me diga, que hoy ¿de quantos á quantos años se juntan? No años, sino siglos se pasan; y bien acordado, porque en aquellos tiempos prevalecia la libertad, el desorden, la relaxacion, los cismas, errores, heregias, Judaismo, é infidelidad; pero pasaron aquellas funestas noches de la insolente desvergüenza de la malicia y de los vicios, y llegaron los alegres dias del exemplo, la edificacion, compostura, perfeccion, y virtud en el Pueblo Christiano: Llegaron aquellos dias, en que los Pastores y Custodios de los Muros de Sion, pudieran descansar y dormir sobre su Rebaño. Llegaron aque-

llos días, en que desterradas las funerales sombras de la perdición y del despeño, cada uno en la luz de la Fé y de la verdad, se guiara sin tropiezo á la prometida Patria del gozo y felicidad eterna: *Umbra fugat veritas, noctem lux eliminat*; y, si no, vaya Vm. y todos los que quíeran tener comprobacion de esta verdad, vayan por los Pueblos, sin dexar ríacion de nuestra América Septentrional, bautizados hablo, inquieran por el oficio de la predicacion, y exercicio de los Sacramentos: *Ite ad prædicationis officium; & Sacramentorum ministerium*; (a) y veerán que no por su palabra, sino la de Dios; no por adquirir fama, sino por el nombre de Christo, se desvelan los Sacerdotes, Ministros, Pastores, y Prelados de la Iglesia, en dar á conocer la Fé Católica á los Fieles y las Gentes: *Uf agnoscas, quod non suo sermone, sed Dei verbo; nec proprio, sed Christi nomine, fidem Populis infundere Gentilibus*. (b) Inquieran, y veerán como aun los mas tiernos Corderitos conseruan y guardán aquel soberano depósito de la Fé, doctrina sana, y de todas las virtudes, que San Pablo encarga á su amado discípulo Timoteo: *O Timotee depositum custodi*: (c) porque aquellas sementeras de la idolatría, las vi-

(a) Ludolfo in Vita Christi. (b) S. Amb. lib. 9. in Luc. (c) 1. ad Thim. 6.

ñas del error, y los olivares de la astucia, y diabólico engaño, quedaron abrasados y consumidos desde los primeros pasos de la Conquista, con la encendida llama de la verdadera Fé, y Religion Católica: *Fruges concrematae sunt in tantum ut vineas quoque & oliveta flamma consumeret*. (a)

Por todo lo que Vm. podrá vivir desengañado, volviéndo á lo primero, que todas mis Gentes abrazaron para de una vez la Religion Christiana, y no los apartarán de ella ni Molinos con sus astucias, ni quaatos Molineros mueven el trigo de sus engaños y falsedades en las tristes taonas de la infernal y fiera Proserpina. Digo que nadie los apartará de la Católica Fé que profesan, porque los cimientos sobre que se levantó el edificio de la Religion Americana, se abrieron en los Montes de la virtud y santidad de tantos Justos como veneramos en la Tarde XIII. (b)

Español. Por muy débil tengo la causal que ponés para fundar la duracion de la Fé en los católicos habitadores de estos Reynos, y la razon es, porque siendo tan sólidos los fundamentos de Sion, como labrados de la santidad de los Profetas, Patriarcas, Justos, y amigos de Dios, y lo que mas es, con

(a) Clem. Alex. lib. 1. Strom. (b) El fundamento de la Justicia es la Fé, segun S. Ambrosio. Ex lib. Offic. cap. 28. *Fundamentum ergo est iustitia fides.*

la preciosa Sangre del Cordero, se desplomó su robustez y caduó su firmeza. Estiende la vista á la Judea, Tebaida, Nitria, Palestina, Egipto, Libano, Siria, y Grecia, y quasi todo el Oriente, y veerás como por sobre los montes de la virtud de los Antonios, Gerónimos, Baslios, Pablos, Macarios, Hilarianos, Hilarios, Atanasios, Agustinos, Chrisólogos, Chrisóstomos, Ciprianos, y otro sin número, formó la impiedad de los Donastistas, Arrianos, Nestorios, Maniqueos, é innumerable chusma de protervos, las sobervias paredes de la apostasia y la relaxacion. Estiende la vista por la Bohemia, Moravia, Eslesia, Lusacia, Carintia, Suecia, Dinamarca, Noruega, Prusia, Livonia, Esguizaros, Olanda, Lituania, Samogicia, Rusia, Moscovia, Escocia, Inglaterra, Brandemburg, Saxonia, y quantos habitan la fria region del Norte; y veerás que sobre la elevada cumbre de la santidad y virtudes de los Patricios, Nepomucenos, Isabeles, Enriques, Tomases, Eduardos, y quantos con su exemplo fecundaron estas infelices Provincias, levantaron las almenas de la contumacia y ostinacion, Juan Hus, Vengario, Ultico Zuinglio, Ecolompadio, Carlos Tadio, Bucero, Erasmo el Olandés, Juan Estapucio, Martin Lutero, Juan Calvino, Martin Quenizio, y Enrique Bulingero, con toda la iniqua gavi-

lla

lla de los Anabaptistas, Ubiquitarios, Oscandros, Picardos, Montanos y otros.

Y pues ¿deberé yo dar crédito, y fundar concepto de tus dichos, quando hallo en contra tan claras y persuasivas demostraciones que me apartan del asenso? Si todos los habitantes de tu Pais hubieran de vivir hasta la consumacion de los siglos en la Fé de Pedro, yo te concediera razon; ¿pero quien lo asegura? ¿Quien lo afianza? ¿Has tenido alguna revelacion, ó te lo ha asegurado algun oráculo del Cielo?

Indio. Y como que sí, Señor mio: he tenido revelacion divina, porque si esta no es otra cosa (*la to modo sumpta*) que un velo que se corre á el entendimiento para que mire lo escondido, (a) y rigosamente una manifestacion sobrenatural de la verdad oculta, que Dios comunica á sus humanas criaturas, como principal Agente; (b) á mi, á Vm. á cada uno en particular, y á todos en comun, nos la tiene manifestada por la Iglesia en la luz de la Fé que luego le comunicó, como ya veeremos. Por todo es fuerza persuadirme á darles un asenso infalible. Y porque asuntos de tanta magestad los debemos manejar con el mayor tiento y delicadeza, hagame Vm. favor de irme respondiendo á quanto

yo

(a) Ita S. Hieron, in Ep. ad Gal. C. 1, Sec. Etim. (b) PP. DD. Mist. Pasin.

yo le fuere preguntando. ¿Porqué dice Christo que las Puertas del Inferno no podrán prevalecer contra su Iglesia?

Español. Porque confortó con tanto poder sus cerrojos, como potestad le dió para deprimir el orgullo y soberbia de los que temerariamente se atrevieran á romperlos.

Indio. ¿Porqué dice Christo que ningun otro fundamento, fuera del que estaba puesto, se había de poner en su Iglesia?

Español. Porque era el mismo Christo el que estaba puesto?

Indio. ¿Porqué dice que primero faltará la firmeza de los Montes, que falte la Fé en ella?

Español. Porque la fixó y edificó sobre la firme piedra que era el mismo Christo.

Indio. ¿Porqué dice que todos los enemigos de su Iglesia estarán lexos de sus Atrios, y muy distantes de ofenderla?

Español. Porque la verdad infalible que es Christo, la ciñe y rodea con el Escudo de la Fé.

Indio. Pues ahora bien: ¿como podrá saltar la Fé y la Religion en un Edificio que Christo es el escudo, la piedra, el fundamento, y Herrero divino que le ha echado fuertes cerraduras para defenderlo?

Espa

Español. Eso esté bien que se entienda con la Iglesia en cumtin, no con la Americana.

Indio. Allá iremos: pues si la Iglesia Asiática, Africana, y Europea, en las partes que Vm. ha referido, quitó aquella piedra sobre que se levantaba la Fé, y puso por cimiento la del escándalo; ¿qué Iglesia es donde solo la piedra Christo es el fundamento, y ningun otro fundamento puede ponerse fuera del que está puesto, que es Christo Jesus?

Español. La Iglesia Católica.

Indio. Ahora respondió Vm. como debía, porque esa es la Congregacion de los Fieles, cuya invisible Cabeza es Christo, y la visible el Papa.

Español. Pero ni se ciñe á estas, ni á las otras gentes, sino á todas las que abrazan la Fé, que por eso se llama Católica, porque es universal.

Indio. Bien está, y esa universalidad, ese epíteto de Católica, ¿á qué Iglesia se le dá como predicado, caracter, y distintivo de las demás? Veese Vm. precisado á decir que á la Española; porque siguiendo los miembros la condicion de la Cabeza, si esta es Católica, ha de ser Católico todo lo que sujeta. ¿Y qué Cabezas en el Orbe ciñen sus gloriosas sienas con la inmortal diadema de Católicas, sino nuestros invictos Monarcas y Soberanos Es-

Dddd

pa

pañoles? Y porque Vm. no carezca de esta preciosa noticia, ha de saber, que el primer Rey Católico que tuvo nuestra España, fue Recaredo, nombre que le dió el Papa San Gregorio, teniendolo antes grangeado por la defensa de la Fé; Ataulfo, primer Rey Godo, y Riquiario, Rey de Galicia: á Recaredo siguió Sisebuto, que arrojó el Judaísmo de España; á este Suintila, Flavio, y Eugerio, á quienes confirmó en el mismo título el Papa Leon, continuando en Alfonso primero (a) sin corrupcion alguna, hasta el gloriosísimo Carlos, que hoy dichosamente reyna. Quien esto supiere, sabrá que no ha faltado, ni puede faltar la verdadera Religion en nuestra Iglesia; porque de lo contrario dexaría de ser Católica, que es tan imposible, como el que los Montes se trastornen, y se desquicien los Cielos. El apoyo de esta verdad, lo tiene Vm. en las mismas Historias, diciendonos, que en mas de 1700 años que ha que abrazaron nuestros Españoles el Evangelio, jamás claudicaron en la Fé, no obstante de haber estado poseída la España tantos siglos del bárbaro poder del Mahometano, y de los Godos, que engañados del Emperador Valen-

(a) Desde este el Frances Duchesne comienza á llamarlos Católicos; pero concordando las Historias Eclesiásticas con las Españolas, se advierte robada la gloria de nuestros Soberanos en algo mas de 300 años que corrieron entre Ataulfo y Alfonso.

te, y del Obispo Endoxio, profesaron el Arrianismo; atribuyendosele esta felicidad, á que fue la tierra donde Santiago, primer Mátyr de los Apóstoles, fundó la primera Iglesia de la Christiandad en Zaragoza, poco despues de la venida del Espiritu Santo.

Le deservian honras como el de Orta
la vez q' San Marcos Menon
207
Español. No hay duda en lo que dices; y agregale á ese incomparable beneficio, el de haber sido el primer suelo que consagró la Madre de Dios con su presencia, apareciendosele á el Apostol en carne mortal sobre una Columna, que hasta ahora dá testimonio de sus ternuras y finezas; siendo el Pilar un fuerte Muro, que ha defendido y defenderá la España del contagio de la heregía, y de toda la grasa que pueda manchar la pureza de la Católica Fé: y lo mas es, que no satisfecho su amor con tanto exceso, ha declarado sus piedades, estando gloriosa é inmortal en la portentosa Imagen de Monserrat en Cataluña, de Aranzazú en Vizcaya, de los Milagros en Galicia, del Socorro, Montes claros y otras en la Cantabria, del Heñar en Castilla, de Guadalupe en Extremadura, de Atocha en Madrid, del Sagrario en Toledo, de las Angustias en Granada, de la Consolacion en Utrera, de la Antigua en Sevilla, y de la Bella, Regla, Perdon, y otros muchos celestiales Simulacros, en los que

que ya por ministerio de Angeles, y ya constituyéndose Artífice la misma Emperatriz de los Cielos, ha vaciado tantas Copias de su beldad y hermosura, que no hay instante que no nos asegure su dignación por medió de ellas, en la verdadera Fé de su hijo, y nos libre de la rabia de la infidelidad, apostasia, cisma, y otras venenosas pestes y contagios. Puerta de la Iglesia es MARIA, pues lo es del Cielo: (a) y siendo los Españoles los primeros que entraron por ella á profesar el Evangelio, como bautizados primero que ningunos otros por Santiago, ¿qué malicia se atreverá á corromperla, ni acercarse temerariamente á sus umbrales, quando el mismo Señor que la fabricó, y entra y sale por ella, la defiende en la potencia de su brazo?

Indio. Nada tengo que replicar, antes sí debo darle á Vm. muchas gracias por la abundante luz que me ha comunicado en su discurso, para confirmacion del mio. Y porque de sus mismas armas he de valerme, quiero apartarme de las inutilidades de la paja, y recoger los intereses del grano. Hagame Vm. favor de dár un paso desde el abreviado Imperio de Aragon á el dilatado Impireo de la América, desde Zaragoza á México, y sin ha-

(a) *Regnum Calorum Present. Temp. Ecclesia, dicitur S. Greg. Flores Esp. Sag.*

(a) Consejo de Indias, Juan de Ovando, 1500

cer, alto á que el mismo Apostol fue el primero que se dexó vér en nuestros gentiles Horizontes, amparando la causa que igualmente protegía la Reyna de los Angeles, conducida en Retrato (y con la advocacion de los Remedios) por Juan Rodriguez de Villafuerte, y despues á los 19 años de la Conquista, aparecida baxo de un Maguey en el Cerro de Totoltepec á el Indio Juan de Aguila; y sin hacer alto, digo, en estos mysterios, fixemos la consideracion en el celestial prodigio de Guadalupe, blanco donde tira sus tiros el amor Indiano, y centro donde ván á dár todas las lineas de la piedad, devocion, gratitud, culto, y obsequio de todos los habitadores de esta nueva España. No es mi ánimo disputar glorias, ni hacer paralelo con el de Zaragoza; porque á mas de que muchos Doctos lo han formado, no es de nuestro intento reñir, ni pesar las dulces expresiones de sus cariños: lo que hace á el caso es, que apareció la gran Reyna de los Angeles en el Cerro de Tepeyac á un venturoso Neófito, que si no era como otro Santiago, juntó mysteriosamente en sí toda la prole del Zebedeo, llamandose Juan Diego; dexándole gravada su incomparable belleza en el feliz Ayate (a) ó dichosa Tilma que usaba por cobija, cuya gloria será

(a) Ayate en Mex.